



"Es algo que forma parte de nuestro dialecto", dice María Soledad Aravena, doctora en Lingüística.

Según la RAE, usar un artículo antes de un nombre se considera vulgar, pero no en Chile

No se avergüence: decir "la Gabriela" o "el Juan" está bien

DANIELA TORÁN

Una simple pregunta de un usuario de Twitter a la cuenta de la Real Academia Española (RAE) abrió el debate sobre si la forma coloquial que se usa en Chile para nombrar a las personas está bien o no.

"¿Es posible o correcto llamar a las personas de la siguiente manera?: La Gabriela, El Christian, La Natalia, El Pablo, o se considera inapropiado y/o despotista?", preguntó Luis Felipe Ventura (@infraxp) al perfil @RAEinforma.

"Salvo en el español de Chile y entre hispanohablantes catalanes, el uso de artículo ante nombres propios de persona se considera vulgar. Los nombres de pila se usan, en el español general culto, sin artículo", aclaró la academia.

La respuesta no tardó en replicarse y generar comentarios en la red social. Usuarios de otros países, como Argentina, México, Perú y más regiones de España, entre otros, reclamaron que ellos también usaban el artículo definido más el nombre propio, y que era de lo más normal. Otros opinaron que usar "la" o "el" antes de un nombre suena igual de vulgar en todo el mundo.

Hablante culto

Soledad Chávez, lingüista y académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, explica que la fuente de la respuesta de la RAE proviene del Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD) publicado en 2004.

"Este fue el primer trabajo corporativo que hizo la RAE, con todas las academias de los países hispanohablantes. Pasa que el sello de la Academia Chilena es muy lingüístico, vela mucho por el uso, aunque

Tres lingüistas explican por qué esta forma coloquial para referirnos a una persona se acepta acá y no en otros países.

esto no quiere decir que dejen de lado la normal. Lo más probable es que hayan comentado que esta forma de nombrar a las personas era muy usual en el país, incluso en la norma culta, mientras que otros países no lo comunicaron. Esa puede ser la razón por la que sólo en Chile y Cataluña se acepta", explica.



La lingüista Soledad Chávez (U. de Chile).

La académica agrega que la norma culta es una tipologización que hizo la sociolingüística más clásica. "Un hablante culto es aquel que tuvo acceso al conocimiento de la norma, quien pasó por el colegio, por la universidad. En Chile el uso del artículo definido junto a un nombre propio lo encuentras en todos lados, incluso en el hablante culto".

María Soledad Aravena, doctora en Lingüística y profesora del Departamento de Ciencias del Lenguaje de la Universidad Católica, comenta que la palabra "vulgar" empleada por la RAE no tiene una connotación negativa.

"En latín, vulgar era la lengua que se empezó a hablar en las distintas partes, para diferenciarse del latín culto. Sólo se refiere a un habla informal, popular, y que varía según el contexto, porque no siempre usamos *La Carolina*".

"En Chile, por supuesto que es algo mucho más expandido y entiendo que hayan hecho la salvedad. Su uso forma parte de

nuestro dialecto, del español de Chile", precisa Aravena.

Manuel Rubio, doctor en Lingüística y académico de la Universidad de Santiago de Chile, comenta que decir *el Juan* o *la María* es un error porque los nombres propios no son cosas. El artículo se usa para los sustantivos comunes, para mostrar una cosa u objeto", detalla.

"La función del artículo definido es dar una referencialidad a un sustantivo común. En español no podemos decir *estudiante hizo tal cosa*, eso no es gramatical. El sustantivo necesita el artículo como un modificador que informa el carácter definido (el) o indefinido (un) del referente. Usar el artículo definido junto a un nombre es una redundancia, un reforzamiento, porque el nombre propio ya es definido. Pero en la lengua hay muchas redundancias, como decir *él no sabe nada*", agrega Aravena.

Origen desconocido

Si bien no se sabe la raíz etimológica de esta forma tan típica chilena, los expertos coinciden en que vendría de un contexto campesino.

"Son hábitos lingüísticos que se imponen a través del uso. Cuando el uso ya es generalizado dentro de una variante como la chilena, se considera que podría ser aceptable. Esto se da más en la oralidad que en lo escrito, porque en el habla coloquial hay menos control consciente, se relaciona con la inmediatez. Escribir, en cambio, implica mayor reflexión y se usa de acuerdo al contexto", dice Manuel Rubio.

Según el artículo "Nicanor y la Violeta: Un análisis crítico del uso del artículo definido ante nombres propios masculinos y femeninos", publicado en 2020 en la revista de lingüística "Logos" y desarrollado por varios académicos de la Usach, "diversos estudios diacrónicos datan esta combinación ya en el siglo XV", y constata que su uso se da mucho más en los nombres femeninos, que masculinos.

Aravena concuerda. "Estamos más habituados a decir *la Carolina* y no tanto *el Carlos*. Entre decir *Carlos* y *el Carlos* hay un grado mayor de informalidad que entre *Carolina* y *la Carolina*. Podría haber algo de género que se estaría manifestando", dice.

El uso de esta forma "no me parece incorrecto porque la lengua se va moviendo. Algo realmente incorrecto es *me le cayó el lápiz* o *hubieron muchas preguntas*. Esto último todo el mundo lo dice y quizás va a dejar de ser incorrecto, porque los hablantes son los que tienen la última palabra sobre el uso", finaliza Aravena.